



Columna



Laura Bertolotto Navarrete
Rectora Santo Tomás Valdivia

Ley marco de Autorizaciones Sectoriales

En el Chile actual, donde reactivar la economía con visión de largo plazo es una prioridad, la colaboración entre el Estado, las empresas y la ciudadanía se vuelve más necesaria que nunca.

Es por ello que, la aprobación en el Congreso de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, actualmente en el Tribunal Constitucional, abre una oportunidad para reforzar esa alianza, reconociendo que las empresas desempeñan un papel clave en el desarrollo del país, siempre bajo el respeto de la normativa vigente.

Desde dicha perspectiva, debemos destacar que tanto grandes compañías como pequeñas y medianas empresas generan empleo, dinamizan la economía, impulsan innovación, productividad, y fomentan el bienestar en las comunidades.

Pero para que este aporte se materialice plenamente, es fundamental contar con un marco regulatorio que combine certeza jurídica, simplificación de procesos y mayor agilidad en las autorizaciones.

En este contexto, la nueva ley apunta precisamente a modernizar y estandarizar los procedimientos para obtener permisos sectoriales, eliminando trámites innecesarios, unificar criterios, y promover una gestión más eficiente y transparente.

Los principios rectores de esta norma—estandarización, faci-

litación, previsibilidad, proporcionalidad, simplificación administrativa y costo-efectividad— puede traducirse en beneficios concretos: plazos más breves, menos burocracia, mejor coordinación entre organismos y un uso más intensivo de plataformas digitales.

No obstante, desde el mundo productivo se esperaban mejoras adicionales: mecanismos automáticos y exigentes para garantizar que los órganos del Estado cumplan los plazos; la integración total y obligatoria de todos los permisos en una ventanilla única digital; y un plan gradual para sumar, bajo criterios de simplificación, aquellas autorizaciones que hoy quedan fuera del marco legal. También habría sido deseable un incentivo más claro para proyectos que incorporen estándares de sostenibilidad y buenas prácticas ESG.

Desde esta mirada, la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales puede convertirse en un espacio de encuentro entre quienes diseñan políticas públicas y aquellos que invierten, innovan y generan empleo en Chile. Siempre que se implemente con una mirada colaborativa, con transparencia y con foco en la sostenibilidad, para transformarse en ejemplo de cómo la cultura de cumplimiento y el trabajo conjunto pueden abrir un nuevo ciclo de desarrollo y crecimiento para Chile y sus regiones.